INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023 CONTRATO No.684 de 2023											
Nombre del Contratista	JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CASTRO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.072.496.744 DE SILVANIA										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO										
Número del Contrato	**684 2023**		**Pago Número**		01	**De**	**07**				
Período Informado	**01/04/2023 30/04/2023**		**No. De Registro Presupuestal**		2023001004						
Cuenta Bancaria y Entidad	24099574792 DEL BANCO CAJA SOCIAL				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	($1.885.400) UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	01 ABRIL 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30 OCTUBRE 2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la convocatoria del grupo de formación deportiva de patinaje, en la inspección de Subía del municipio de Silvania de la mano con el director y coordinador del instituto de deportes. La principal fuente de divulgación de información fue por medio de las redes sociales y paginas oficiales de la administración municipal, instituto de deportes.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Desarrolle la respectiva convocatoria y así poder tener el registro de los deportistas en la escuela de formación deportiva de patinaje, para así poder condensar las categorías o grupos a formar por Indeportes.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente ante el supervisor el respectivo plan pedagógico y malla curricular teniendo en cuenta cada nivel de formación (iniciación1,2 y fundamentación1) especificando horarios y lugares de entrenamiento. Lunes de 1:00 p.m. a 7:00 p.m Sábado de 7:00 a.m. a 1:00 p.m
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice las actividades planificadas dentro de la malla y el plan pedagógico con la finalidad de generar un buen proceso formativo y deportivo en los deportistas pertenecientes a la escuela de formación deportiva de patinaje, actividades en las cuales se encuentran simulación de competencia, velocidad, reacción entre otras.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice cada sesión de entrenamiento según los parámetros establecidos para cada nivel de formación. Iniciación 1- 9 deportistas Iniciación 2- 14 deportistas Fundamentación 1-15 deportistas Para un total de 38 beneficiarios en la escuela de patinaje.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen de Indeportes Cundinamarca en las diferentes reuniones, capacitación y sesiones de entrenamiento.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Planifique las 12 sesiones de entrenamiento ejecutadas en el mes de abril, de la escuela de formación deportiva de patinaje, teniendo en cuenta las categorías y formatos establecidos por Indeportes Cundinamarca.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide los documentos requeridos por el gestor según el tiempo en que se requerían para así poderle dar cumplimiento a esta obligación, los documentos fueron debidamente cargados en el drive suministrado entre los que se encuentran cuenta de cobro, informe de gestión, informe fotográfico, parafiscales, planeaciones, plan mensual.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Planifique las respectivas 24 sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de mayo, teniendo en cuenta los requerimientos propuestos en el formato y las necesidades deportivas de los diferentes beneficiarios.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Estuve a la espera del cronograma proyectado por Indeportes Cundinamarca para la realización de los test técnicos, físicos y tácticos en las diferentes categorías estipuladas.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice entrega de la respectiva certificación emitida por parte del instituto de deportes que hace constancia de la realización de mis labores diarias en el mes de abril.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecte la realización de los festivales de acuerdo al cronograma y las fechas establecidas por Indeportes Cundinamarca.

13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Realice los respectivos apoyos y participe en las diferentes capacitaciones y reuniones propuestas por el gestor en el mes de abril. 12-04-2023 Capacitación plan y mallas curriculares 17-04-2023 Capacitación formatos usuarios Sumapaz 20-04-2023 Reunión presentación instituto deportes. 27-04-2023 Capacitación festivales deportivos 28-04-2023 Revisión de Informes, en Sibaté
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve a la espera de la indicación para el diligenciamiento y entrega del documento (FUID) a la subgerencia administrativa.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presente el informe de ejecución contractual del mes de abril, con lo solicitado por el gestor de la provincia y de Indeportes Cundinamarca, anexando y cargando los documentos de cuenta de cobro, informe gestión, parafiscales e informe fotográfico en la plataforma de secop II.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Seguí en la recepción de la información de los formatos establecidos por Indeportes para la inscripción y diligenciamiento de los consentimientos informados por parte de los deportistas que se unieron últimamente a la escuela de formación. Una vez en su totalidad los deportistas suministren dicha información solicitada, se consolidará y posteriormente se subirá al drive.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	1053702321
Totales	**N/A**	$145.000	$185.600	$28.300	**N/A**

JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CASTRO
CC No.1.072.496.744

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION